



---

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### “Administrador financiero de fondos de cooperación”

## SECCIÓN I. DE LA CONTRATACIÓN

### 1.1 Antecedentes del Proyecto

En el año 2018 el Ministerio de Educación crea el Programa de educación inicial “Acompáñame a Crecer”, que es una modalidad alternativa y flexible de gestión comunitaria que permitirá educar a niños de 0 a 4 años de edad en su contexto; siendo esta la etapa en la que se desarrollan sus habilidades básicas que le permitirán su introducción efectiva hacia procesos más complejos de aprendizaje al llegar a la etapa escolarizada, así como involucrar a las madres/padres de familia con el fin de acompañarles en el proceso de estimulación para el desarrollo de habilidades cognitivas, motrices y socioemocionales en sus hijos, con el fin de asegurar una mejor adaptación y un mejor desempeño a su ingreso al sistema escolarizado. Además, el Ministerio también pretende atender a las madres en proceso de gestación para brindarles acompañamiento e instrucción durante la etapa pre natal y post natal. Este programa se ejecuta en departamentos priorizados por su situación de pobreza y pobreza extrema, en donde se atiende población predominantemente de origen Maya que pertenecen a comunidades en las que se hablan los siguientes idiomas: Q’eqchi’, Poqomchi’, Ixil, K’iche’, Tz’utujil y Kaqchikel, los participantes son atendidos por gestores que hablan el idioma de su comunidad, es por eso que se necesita que las personas que recojan información también dominen las habilidades lingüísticas de los mismos.

UNICEF en apoyo directo al Gobierno de Guatemala, ha implementado con recursos propios y recursos gestionados, programas de educación para atender las necesidades de las familias para mejorar la atención integral de los niños, especialmente en la etapa del desarrollo infantil temprano (0 a 4 años). En esta ocasión, UNICEF apoyara al programa de gobierno Acompáñame a Crecer, a través de una alianza de trabajo con la Mancomunidad Copan Chorti, quienes cuentan con la experiencia y la capacidad necesarias para optimizar el desempeño del programa a todo nivel, pero en especial en apoyo directo al despacho ministerial del Ministerio de Educación.

El programa ha probado ser una herramienta eficaz para mejorar las condiciones de desarrollo y aprendizaje de los niños de 0 a 4 años de edad, a través de los Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil Integral (CECODII) en diferentes partes del país, y es en esta etapa, que la Mancomunidad Copan Chorti, participa brindando el soporte técnico para la continuación de la implementación de este programa, pero también para atender otras necesidades del MINEDUC, así como para implementar acciones que faciliten la movilidad de los miles de niños y niñas migrantes, que transitan por el territorio guatemalteco y que hoy en día no reciben ninguna atención.

La Mancomunidad Copan Chorti, a través del presente documento, contratara los servicios de un administrador financiero, quien estará a cargo de velar por la adecuada ejecución de los fondos confiados por UNICEF a la Mancomunidad Copan Chorti, velando por la ejecución en tiempo, el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, financieros, legales y contables de los documentos recibidos para los respectivos pagos, así como la validez de facturas y comprobantes que consultores, técnicos y demás personal contratado por el presente proyecto entreguen a la mancomunidad. El administrador financiero, velara por el estricto cumplimiento de las regulaciones nacionales e internacionales de los fondos administrados en el presente proyecto. Tendrá el compromiso de entregar

mensualmente y de acuerdo con requerimientos específicos, informes detallados de los procesos financiero-contables del presente proyecto.

## 1.2 Alcance de la Contratación

Administrar adecuada y eficientemente los recursos comprometidos por UNICEF a la Mancomunidad Copan Chorti, en el marco del presente proyecto.

## 1.3 Objetivos del puesto

Administrar los recursos financieros del proyecto, atendiendo los requerimientos específicos del director del proyecto, y entregando informes mensuales de la ejecución del mismo.

## 1.4 Actividades del Profesional Técnico

- Administrar los recursos financieros confiados por UNICEF a la mancomunidad Copan Chorti, en el marco de la presente alianza
- Velar por la adecuada ejecución de los fondos
- Asegurar la disponibilidad de los recursos monetarios para el cumplimiento de las obligaciones del presente proyecto con su personal, proveedores y partes interesadas
- Cumplir con todos los requisitos técnico-financiero-contable que solicite UNICEF, para la liquidación correcta de los recursos confiados a la MCC
- Velar por la ejecución de los fondos en tiempo, asegurándose de alcanzar los más altos niveles de desempeño, y la entera satisfacción de UNICEF y del MINEDUC
- Asegurarse de cumplir a cabalidad y en el tiempo preciso, los pagos y compromisos financieros con los equipos contratados para apoyo del Programa Acompáñame a Crecer y el Programa Eco
- Para desarrollar las actividades descritas anteriormente, la persona contratada deberá disponer de tiempo para cuando se le requiera para reuniones (virtuales o presenciales), así como para desplazarse a los distintos departamentos del interior del país que le sean asignados por la dirección del presente proyecto
- Realizar todas aquellas actividades de interés para el proyecto asignadas por el director.

## 1.5 Área de trabajo

El área de trabajo es ~~serán las oficinas de la Mancomunidad Copan Chorti en las oficinas del proyecto~~ en la ciudad de Guatemala.

## 1.6 Productos Requeridos

La Mancomunidad Copan Chorti, en coordinación con UNICEF requiere la entrega de los siguientes productos:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MONTO	FECHA DE ENTREGA
2 al 11	a) Informe mensual de actividades y programa de actividades para el siguiente mes.	Q12,000.00	30 de cada mes
12	a) Informe final de actividades para cierre del año 2023	Q12,000.00	15/12/2023

### 1.7 Perfil requerido

Requerimientos mínimos:

Grado académico:

- Perito Contador
- Penum cerrado de carrera a nivel universitario

Experiencia:

- Experiencia en la administración financiera y procesos contables de programas y proyectos ejecutados con fondos de UNICEF
- Experiencia en la administración de proyectos de cooperación internacional
- Experiencia en procesos de cotización y compra de insumos para proyectos
- Experiencia en registro y control de inventarios
- Experiencia en la gestión financiero-contable de actividades con el sector público
- Habilidades: organización, comunicación verbal o escrita.
- Experiencia en el manejo de equipos de oficina y paquetes de software básico (Microsoft Office y otros)

Disponibilidad de tiempo requerido:

Al momento de postularse el/la aplicante debe de tomar en cuenta que es necesaria una disponibilidad mínima de 40 horas por semana.

### 1.8 Condiciones para la prestación del servicio

- Los servicios serán prestados, en la ciudad de Guatemala en la oficina de Sede administrativa de los programas de UNICEF.
- La persona contratada será responsable de realizar por sus propios medios, todas las actividades necesarias para el alcance de los objetivos del servicio, solicitando el apoyo del director del proyecto
- La persona contratada acuerda mantener confidencialidad con respecto al trabajo realizado, material leído y utilizado para su trabajo, información contable y financiera a la que tenga acceso en virtud de este instrumento contractual, y sobre cualesquiera de los productos, parciales o finales que por él sean elaborados durante la ejecución de este.
- El informe final será revisado por la dirección del proyecto, verificando el cumplimiento de las acciones implementadas

### 1.9 Coordinación y supervisión de las actividades

Las actividades estarán bajo la coordinación y supervisión de la Dirección del presente proyecto.

### **1.10 Periodo y Monto de la Contratación**

El plazo para la prestación de los servicios iniciará a partir de la aprobación del contrato por medio del Acuerdo de cooperación correspondiente y finalizará el 31 de diciembre del 2023.

El monto total para cancelar por la presente consultoría por su naturaleza incluye gastos de: alimentación, hospedajes, traslado y otros que deba efectuar para el ejercicio de sus responsabilidades contractuales.

El monto total de honorarios por la prestación de los servicios es de ochenta y cuatro mil quetzales exactos (Q.144,000.00) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Se incluye el monto para cubrir gastos de traslado y alimentación en campo. Se tiene el compromiso de presentar dos juegos originales del o los productos requeridos, a la Mancomunidad Copán Copan Chortí y el otro en digital que formará parte del expediente de solicitud de pago de honorarios correspondiente.

## **SECCIÓN II. PROCEDIMIENTO PARA APLICAR**

### **2.1 Publicación de Términos de Referencia**

Los Términos de Referencia serán publicados en la página oficial de la Mancomunidad Copanch'orti', en el link siguiente (<http://www.copanchorti.org>) pero también serán circulados en una lista corta.

### **2.2 Forma de Aplicación**

Las personas interesadas deberán de remitir su Curriculum Vitae y adjuntar una carta de interés al correo [programa.mcc.unicef@gmail.com](mailto:programa.mcc.unicef@gmail.com) de la Mancomunidad Copan Chorti, a más tardar el día lunes 9 de enero 2023

Presentación de la propuesta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:

- Carta de interés
- Curriculum Vitae
- Documentos de soporte de CV
- DPI
- RTU
- Solvencia Fiscal
- Antecedentes penales y policíacos
- Constancia de RENAS
- Boleto ornato
- Recibo de agua o energía eléctrica

### **2.3 Plazo contractual**

Doce (12) meses contados a partir de la firma del contrato.

### **2.4 Pago**

La forma de pago será acorde a la entrega de los productos solicitados, para un total de doce (12) pagos.

---

## **2.5 Impuestos y obligaciones**

El/La Contratado/a estará sujeto/a el pago de los impuestos que incurra, de acuerdo con la naturaleza de su contrato.

## **2.6 Recepción y liquidación**

Al finalizar el contrato ambas partes firmarán un finiquito para dar por culminado el contrato respectivo.